Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: DANIEL ALEJANDRO CEBALLOS DEL FRESNO
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00366-00

Teniendo en cuenta memorial presentado por el profesional del derecho HERYN BURBANO SABOGAL, referente al desglose de la escritura Pública No. 1.722 del 25 de Septiembre de 2012, otorgada en la Notaría Quinta (05) del Círculo de Armenia, Quindío, y del pagaré No. 7212320008075 por valor de $ 133.881.300, el Despacho, una vez revisado el plenario, no accederá a tal pedimento, toda vez que la demanda junto con los anexos solicitados, fueron presentados de forma digital, estando la custodia de los mismos, en cabeza de la parte actora, a la que según las diligencias éste representa.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
22 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

F.B.A

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **186020abfa044280334c4675064b3161bf54289e8f913f0681dc31e57b37de90**

Documento generado en 19/04/2024 09:23:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica